



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/91/2019

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 126302019.

ANTECEDENTES:

I.- El día **25 de septiembre de 2019**, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **zintia salazar**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio **126302019**.

II.- Que con fecha **25 de septiembre de 2019**, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio remitió CT/DAI/530/2019, a la Dra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

Solicito información del monto total de la facturación del impuesto predial anual del municipio, para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019.

A lo cual Tesorería Municipal, manifiesta lo siguiente:

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO
OFICIO: TM/SJ/UT/185/2019

CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE OCTUBRE DE 2019.

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/91/2019

PRESENTE.-

Por medio del presente someto a su consideración ampliar la solicitud con número de folio **126302019**, conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua; toda vez que en esta dependencia la información que solicita se encuentra en los archivos digitales y físicos y es necesario realizar una búsqueda y análisis de la documentación solicitada; por lo anterior se solicita la aprobación para dar respuesta a la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MATRO. ESTEFAN MILLER ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO La Unidad de Transparencia, pide se amplíe el plazo para evitar que el sistema PNT cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO.- Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **126302019** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como zintia salazar.



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/91/2019

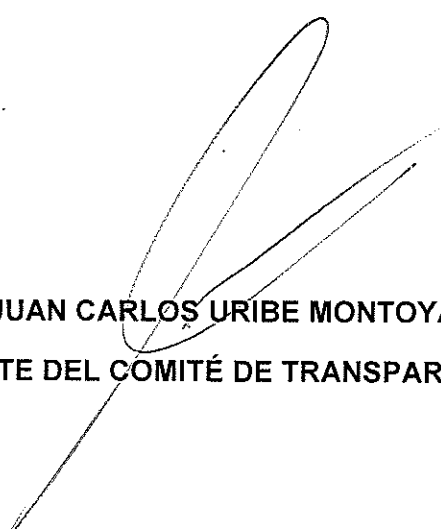
SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 10 de octubre de 2019 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman por unanimidad.


LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/91/2019

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 4 DE 4 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE AL ACUERDO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019 CON NÚMERO CT-AA/91/2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.